

DECRETO N° .0821.
NEUQUÉN, 06 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6225-M-2024 y los Decretos N° 0030/24 y N° 0285/24; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaria de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana se solicitó realizar modificaciones en las contrataciones de personal que presta tareas bajo su dependencia;

Que por lo expuesto, se propicia dar de baja las contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;


Que por otro lado, atento al incremento de volumen de trabajo técnico y administrativo que demanda el área, se propicia la contratación de los y las estudiantes Valentín Alejandro VILLAR YÁÑEZ, D.N.I. N° 42.604.777, Lorenzo Agustín CASTELLAR, D.N.I. N° 42.166.438 y Micaela Graciela ROJAS COÑUECAR, D.N.I. N° 41.092.001, bajo la modalidad de contratación de Prácticas Rentadas, conforme se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en la Asignación Estímulo que en cada caso se indica;

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, de conformidad a las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada, los estudiantes propuestos precedentemente, certifican la cantidad de materias aprobadas, acreditando CASTELLAR, veinticuatro (24) materias aprobadas, ROJAS COÑUECAR, diecinueve (19) materias aprobadas y VILLAR YÁÑEZ, diez (10) materias aprobadas;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0821-24

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídico dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estímulo – PR3, de las personas detalladas en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Finanzas, ----- Recursos y Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de las persona indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el código de asignación estímulo que expresamente allí se indica, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024 inclusive, para desarrollar tareas en la Subsecretaría de Ingresos Públicos que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y el Decreto N° 0564/20.

Artículo 3º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Finanzas, ----- Recursos y Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de las personas que se indican en el **ANEXO III**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas, Recursos y Protección ----- Ciudadana a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS II y III** del presente decreto.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0821-24

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 3-FI-1-1-0-1, Partida Principal: "Servicios" y "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

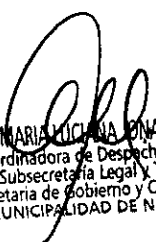
Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY


Dra. MARÍA MICHELA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0821-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR3
Abril RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 45.733.461
Luciana Agustina MEIER, D.N.I. N° 40.617.098
Agustina Candela BARRERA, D.N.I. N° 43.372.798


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0821-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR3

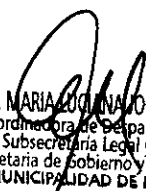
Lorenzo Agustín CASTELLAR, D.N.I. N° 42.166.438

Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR2

Micaela Graciela ROJAS COÑUECAR, D.N.I. N° 41.092.001

Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR1

Valentín Alejandro VILLAR YÁÑEZ, D.N.I. N° 42.604.777


Dra. MARÍA LUCRECIA TOMÁS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0821-24


ANEXO III

**SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18**

Abril RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 45.733.461

Luciana Agustina MEIER, D.N.I. N° 40.617.098

Agustina Candela BARRERA, D.N.I. N° 43.372.798


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

